10/05/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

El Banco de España aprueba la actualización de la circular contable de las entidades de crédito

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha aprobado una modificación de la circular contable de las entidades de crédito (Circular 4/2004) cuyo principal objetivo es la actualización de su anejo IX sobre “análisis y cobertura del riesgo de crédito” para adaptarlo a los últimos desarrollos en la regulación bancaria y reforzar la consistencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las entidades.

La actualización del anejo IX introducida por esta circular persigue profundizar en la aplicación consistente del marco contable vigente en lo relativo a la clasificación de las operaciones por riesgo de crédito y la estimación de provisiones bajo el modelo de pérdida incurrida.

En este sentido, cabe destacar el desarrollo de requisitos mínimos que deben cumplir las metodologías que desarrollen las propias entidades para la estimación individualizada o colectiva de provisiones. Dichos requisitos hacen referencia a la gobernanza, la integració

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |